

SEMERGEN rechaza la prescripción de medicamentos por profesionales de enfermería para el tratamiento de infecciones de orina en mujeres

Madrid, 21 de agosto de 2024.- La Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (SEMERGEN) expresa su rechazo a la Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud, por la que se valida la Guía para la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos sujetos a prescripción médica por parte de los profesionales de enfermería para el tratamiento de infecciones de orina en mujeres, que acaba de ser publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

- SEMERGEN considera que la prescripción de medicamentos es un acto médico que requiere un alto grado de responsabilidad y formación. La prescripción de medicamentos no solo implica la elección del fármaco adecuado, sino que es el resultado final de un proceso que se inicia con la anamnesis o exploración física y la realización de pruebas clínicas, que continúa con un planteamiento diagnóstico y finalmente con un plan de manejo terapéutico. Este proceso se debe comprender como un continuum clínico-asistencial, donde cada paso se entiende como parte integrante de un todo y no pueden ser separados los unos de los otros.
- Este proceso asistencial es y debe seguir siendo responsabilidad exclusiva del profesional médico, siendo éste, en el momento actual, el único profesional que posee las competencias clínicas adecuadas para realizar esta función con calidad y seguridad, devenidas de su formación universitaria y de postgrado. Entre estas competencias, los médicos reciben una formación exhaustiva en Farmacología, lo que les permite comprender de manera integral los efectos de los fármacos, sus interacciones y las posibles complicaciones. Sin embargo, un elevado porcentaje de los planes formativos de Enfermería no incluye la Farmacología.
- SEMERGEN considera que la seguridad del paciente y la calidad del servicio sanitario deben ser la prioridad al considerar cualquier cambio en las competencias de prescripción dentro del sistema de salud. Desde SEMERGEN se reconoce el valioso trabajo que desempeñan los profesionales de enfermería en el sistema sanitario, sin embargo, muestra su preocupación ante la ampliación de las competencias de prescripción de medicamentos a profesionales no médicos ya que podrían tener implicaciones en la seguridad del paciente y comprometer la calidad de la atención sanitaria, llevando a diagnósticos imprecisos y tratamientos inapropiados.

- SEMERGEN apuesta por una atención sanitaria basada en un modelo colaborativo y multidisciplinar, donde cada profesional contribuya desde su área de especialización, aplicando sus competencias adquiridas a través de su formación y capacitación. No obstante, resulta clave y fundamental la existencia de límites con el fin de salvaguardar las competencias profesionales en la toma de decisiones que suponen una responsabilidad clínica.
- En el caso del tratamiento de las infecciones de orina, y en un contexto global donde la resistencia a los antimicrobianos es una amenaza creciente, el diagnóstico diferencial por parte del médico y la selección adecuada de antibióticos es crucial para evitar su uso innecesario.
- Como sociedad científica, SEMERGEN está comprometida con la defensa de los valores propios de nuestra profesión, de las competencias que son inherentes a nuestro nivel de actuación y de la ética que debe dirigir todas nuestras acciones como médicos de Atención Primaria, y por esto defendemos la prescripción terapéutica como una acción o competencia exclusivamente médica.

Sobre SEMERGEN

La Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (SEMERGEN) es la sociedad científica pionera de la Atención Primaria en España, con 51 años de experiencia. Se fundó con el objetivo fundamental de promocionar la Medicina de Familia, mediante el mantenimiento y mejora de la competencia profesional de los médicos, fomentando la investigación y facilitando la formación continuada del Médico con el fin de mantener la calidad en el cuidado de la salud de los ciudadanos.

Para más información:

Ángela Rubio. Tel. 676 800 594
comunicacion@semergen.es

